

Requisitos Temáticos

Guía de Aplicación



The Institute of
Internal Auditors

Traducido por:

Instituto de
Audidores Internos
de España

Guía de Aplicación de los Requisitos Temáticos

Contenido

1. El papel del Juicio Profesional
2. Un enfoque basado en riesgos para determinar la aplicabilidad
3. Requisitos obligatorios relacionados con la identificación del asunto en cuestión
4. Aplicación de los Requisitos Temáticos en el ciclo de vida de la auditoría
5. Limitaciones y exclusiones del alcance
6. Abordar áreas de alto riesgo aún no maduras
7. Limitación de recursos
8. Alineación normativa y utilización de otros marcos
9. Aplicación de múltiples Requisitos Temáticos



Guía de Aplicación de los Requisitos Temáticos

El Marco Internacional para la Práctica Profesional (International Professional Practices Framework®), comprende las Normas Globales de Auditoría Interna (Global Internal Audit Standards™), los Requisitos Temáticos y las Guías Globales. Los Requisitos Temáticos son obligatorios para los trabajos de aseguramiento y recomendados para los trabajos de asesoramiento en áreas de riesgo específicas. Deben utilizarse con las Normas, que proporcionan la base autorizada para las prácticas exigidas.

Los Requisitos Temáticos proporcionan una base mínima coherente para la cobertura en áreas de riesgo específicas. Los auditores internos deben aplicar procedimientos adicionales cuando los riesgos de la organización, la normativa o el contexto exijan una mayor profundidad.

1. El papel del Juicio Profesional

La aplicación del juicio profesional es esencial para utilizar eficazmente los Requisitos Temáticos y se exige explícitamente en las Normas. El juicio profesional permite a los auditores internos **adaptar la aplicación de los Requisitos Temáticos al contexto único de la organización, a su perfil de riesgo y a sus prioridades estratégicas, garantizando que la cobertura de la auditoría sea pertinente y proporcionada.**

El juicio profesional se ejerce en varias fases del ciclo de vida de la auditoría. Desempeña un papel importante durante el **proceso de planificación de auditoría interna**, tal y como se describe en la Norma 9.4 Plan de Auditoría Interna, donde se toman decisiones sobre qué riesgos relacionados con los Requisitos Temáticos son lo suficientemente significativos como para justificar su cobertura. También se utiliza **al definir el alcance y los objetivos** de un trabajo de auditoría según la Norma 13.3 Objetivos y alcance del trabajo, en particular para determinar si el Requisito Temático debe aplicarse en su totalidad o sólo en parte.

Además, el juicio profesional se **aplica al evaluar y documentar la aplicabilidad y las exclusiones**, al seleccionar los criterios de evaluación (Norma 13.4 Criterios de evaluación) y los pasos del programa de trabajo (Norma 13.6 Programa de trabajo), así como **al decidir si la evidencia de auditoría procedente de proveedores externos de aseguramiento**, como las auditorías regulatorias, cumple los requisitos.

Aunque se espera que se cumplan los Requisitos Temáticos, puede haber circunstancias excepcionales, como limitaciones de recursos o consideraciones específicas del sector, en las que no sea factible la plena conformidad. En estos casos, el Director de Auditoría Interna debe poner en práctica acciones alternativas que logren el propósito del Requisito, debiendo documentar y comunicar la justificación de la desviación. Este enfoque de **"cumplir o explicar"** se encuentra alineado con los principios descritos en las Normas.

Según el Principio I de las Normas, Propósito de la Auditoría Interna, los auditores internos deben demostrar integridad y objetividad en el uso de su juicio profesional.

La Norma 4.1 Conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna exige que dicho juicio se ejerza con la debida diligencia profesional. Esto significa que las decisiones deben ser razonadas y basadas en evidencias, no arbitrarias ni intuitivas. Deben ser coherentes con la metodología de auditoría interna y alinearse con las prioridades de riesgo de la organización. **Todas las decisiones basadas en el juicio profesional deben documentarse claramente** en los registros de planificación de la auditoría, en los papeles de trabajo del trabajo de auditoría o en las matrices de aplicabilidad de los Requisitos Temáticos, **debiendo ser transparentes y defendibles durante las revisiones de aseguramiento de calidad o evaluaciones externas**. La documentación refleja la importancia de un enfoque fundamentado y reflexivo: demostrar el cumplimiento resulta más sencillo cuando la justificación se encuentra claramente documentada.

El juicio profesional no sustituye la estructura; permite a los auditores internos **adaptar requisitos estructurados, como los Requisitos Temáticos, a realidades complejas**. El juicio profesional garantiza que los esfuerzos de auditoría no sólo se ajusten a las Normas, sino que también se adapten a las necesidades de la organización, proporcionando un aseguramiento que sea creíble y relevante.

2. Un enfoque basado en riesgos para determinar la aplicabilidad

Las actividades de auditoría siguen un enfoque basado en riesgos para garantizar que los recursos se centran en las áreas de mayor importancia. La identificación de los asuntos a auditar y la determinación del alcance deben basarse en una evaluación de riesgos exhaustiva y bien documentada. El Requisito Temático se aplica cuando el asunto en cuestión **se identifica durante esta evaluación de riesgos y el riesgo supera un nivel de importancia significativa**.

Para **evaluar la importancia de un riesgo relacionado con un Requisito Temático**, la Función de Auditoría Interna debe identificar primero el riesgo basándose en los objetivos estratégicos de la organización, las exposiciones conocidas, los incidentes pasados o los cambios del entorno. A continuación, debe evaluarse el riesgo inherente valorando su impacto y probabilidad. Este "valor del riesgo" puede entonces compararse con el apetito de riesgo definido por la organización para determinar si supera el umbral crítico.¹

La **definición del umbral crítico** está relacionada con el apetito de riesgo de la organización, que viene determinado por las aportaciones del Consejo y de la Alta Dirección. Las consideraciones incluyen impactos financieros, legales, normativos y de cumplimiento, e impactos cualitativos como el daño a la reputación o el incumplimiento de las expectativas estratégicas o éticas. La dirección marca con claridad qué tipos de riesgo sólo se aceptan hasta cierto punto o son intolerables, incluso cuando su probabilidad es baja. Las expectativas claras definidas por el Consejo y la Alta Dirección, junto con criterios de valoración consensuados, son fundamentales para garantizar juicios consistentes y alineados respecto a la relevancia de los riesgos.

¹. Los auditores internos pueden considerar el uso de una herramienta reconocida de valoración de riesgos, como la guía Enterprise and Business Process Risks Tool del IIA. [Enterprise and Business Process Risks | El IIA](#).



Una vez que un riesgo se identifica como significativo, debe **vincularse al Requisito Temático correspondiente y a su componente de gobierno, gestión de riesgos o control para determinar qué requisitos resultan aplicables**. Todos los requisitos deberían revisarse para comprobar su pertinencia. Cuando determinados requisitos se consideren no aplicables debido a la naturaleza, al contexto o a la causa raíz del riesgo, dichas exclusiones deben documentarse claramente, incluyendo la justificación de su omisión. Por ejemplo, si el riesgo se deriva de un fallo en la ejecución de los controles y no de un problema de gobierno, únicamente serán relevantes los componentes relacionados con dichos controles. Esto garantiza que la auditoría se ajusta a los riesgos y tiene el alcance adecuado.

Por último, debe aplicarse **el juicio profesional** para confirmar la aplicabilidad de la decisión, debiendo documentarse de manera adecuada tanto ésta como su justificación.

3. Requisitos obligatorios relacionados con la identificación del asunto en cuestión

Los Requisitos Temáticos son obligatorios para los trabajos de aseguramiento cuando el riesgo se identifica durante la evaluación de riesgos y supera un umbral crítico (véase 2. Un enfoque basado en riesgos para determinar la aplicabilidad). Puede referirse a la evaluación periódica de riesgos realizada para desarrollar el Plan de Auditoría y a la evaluación específica de riesgos llevada a cabo para definir el alcance de un trabajo de auditoría interna. Se recomienda la aplicación de los Requisitos Temáticos en los trabajos de asesoramiento cuando el asunto en cuestión está relacionado con los objetivos del trabajo.

Los Requisitos Temáticos se aplican **cuando el asunto en cuestión está incluido de manera explícita en el Plan de Auditoría Interna como un trabajo de aseguramiento**. La aplicación puede hacerse mediante una auditoría temática completa, centrada exclusivamente en el tema en cuestión, o bien pueden abordarse los requisitos a través de varios trabajos realizados a lo largo de diversos años. En estos casos, los auditores internos deben asegurarse de que todos los requisitos pertinentes queden finalmente cubiertos y de que la documentación del trabajo refleje con claridad cómo y cuándo se aborda cada parte.

Los Requisitos Temáticos también deben aplicarse **cuando el asunto en cuestión se identifica durante un trabajo**, lo que indica que ha alcanzado un nivel de prioridad que supera el umbral crítico establecido según el apetito de riesgo de la organización. Debe considerarse como un riesgo importante que requiere atención, de acuerdo con los objetivos del trabajo y la evaluación de riesgos. Es importante señalar que no es necesario aplicar todas las partes del Requisito Temático si el riesgo identificado sólo afecta a un subconjunto de elementos de gobierno, gestión de riesgos y control (por ejemplo, sólo a los controles o al gobierno). El ámbito de aplicación debe ajustarse a la naturaleza y a los límites del riesgo identificado y a los objetivos de la auditoría. Debe utilizarse el juicio profesional para determinar qué requisitos son pertinentes y proporcionales al nivel y tipo de riesgo.

Un Requisito Temático también se **aplica cuando el asunto en cuestión pasa a formar parte de un trabajo que se incorpora a petición del cliente**, aunque no se incluyera originalmente en el Plan de Auditoría. En estos casos, la aplicación del Requisito Temático debe seguir



unplanteamiento basado en riesgos. Los auditores internos pueden aplicar todos los requisitos o solo una parte de ellos, en función de la materialidad del riesgo y de su adecuación con los umbrales de riesgo de la organización.

4. Aplicación de los Requisitos Temáticos en el ciclo de vida de la auditoría

Una vez que, mediante la evaluación de riesgos, se considera que un riesgo es significativo y que un Requisito Temático resulta aplicable, los auditores internos deberían aplicarlo de manera coherente a lo largo de todo el ciclo de la auditoría:

Al nivel de Planificación de la Auditoría

Durante la elaboración del Plan de Auditoría, y de acuerdo con la Norma 9.4 Plan de Auditoría Interna, los riesgos relacionados con los Requisitos Temáticos identificados como significativos deberían reflejarse adecuadamente, ya sea incorporando **una auditoría temática específica o integrando dichos requisitos en varios trabajos, que puedan repartirse a lo largo de distintos años o ciclos de auditoría**. En cualquier caso, es importante hacer una referencia clara al Requisito Temático aplicable en el universo auditable, en la documentación de la evaluación de riesgos y en los registros de planificación, para garantizar la transparencia y la alineación tanto con las prioridades de la organización como con las normas profesionales.

Durante la Ejecución del Trabajo

Los auditores internos deberían utilizar su juicio profesional para adaptar la aplicación de los Requisitos Temáticos a las características específicas del riesgo. La Norma 13.3 Objetivos y alcance del trabajo, incluye la consideración de la causa subyacente del riesgo y qué elementos de gobierno, gestión de riesgos, o control son más relevantes para la materialización del riesgo y su impacto. Sobre la base de este análisis, **sólo es necesario aplicar aquellos requisitos que estén directamente alineados con el alcance y los objetivos definidos para el trabajo**. En consecuencia, determinadas partes del Requisito Temático pueden excluirse de manera justificada cuando queden fuera del alcance del riesgo identificado y de los objetivos del trabajo. Estas exclusiones deberían reflejar un enfoque proporcionado y basado en riesgos, y deberían quedar claramente documentadas en los papeles de trabajo, incluyendo una justificación que demuestre su alineación con el enfoque del trabajo.

A continuación, los auditores internos deberían realizar **el trabajo de campo necesario** para respaldar las conclusiones sobre los requisitos aplicables, para garantizar una cobertura útil y bien enfocada.

5. Limitaciones y exclusiones del alcance

Las decisiones de aplicabilidad y exclusión son necesarias **una vez que el asunto en cuestión se identifica como riesgo significativo o prioritario**, pero estas decisiones pueden documentarse en distintas fases del proceso de auditoría. Por ejemplo, pueden registrarse a nivel de Plan de Auditoría cuando el tema en cuestión se aborda en un trabajo específico o distribuirse en varios trabajos a lo largo del tiempo. Alternativamente, pueden documentarse a nivel del trabajo, cuando el tema en cuestión se identifica durante las fases de planificación o del trabajo de campo, o cuando las partes interesadas solicitan cobertura sobre el asunto en cuestión.



Las buenas prácticas de documentación implican la aplicación de una lógica clara y defendible a la hora de determinar y registrar el alcance para la aplicación de los Requisitos Temáticos.

Las prácticas incluyen la evaluación de la **pertinencia del requisito (o requisitos) aplicable(s) mediante la valoración** del contexto de la organización y los aspectos específicos del riesgo identificado. Las exclusiones o aplicaciones parciales deberían estar debidamente respaldadas por referencias adecuadas, como evaluaciones de riesgo, limitaciones de alcance, el juicio profesional aplicado y la justificación de la cobertura seleccionada. Una documentación y justificaciones sólidas aportan confianza a los auditores internos respecto a la cobertura y reducen el riesgo de omitir algún aspecto relevante.

Es importante destacar que una **evaluación de riesgos bien realizada debería generar ya buena parte de la documentación necesaria**, haciendo que este proceso se integre en la planificación de la auditoría y no se convierta en una carga administrativa. Además, esta documentación es fundamental, ya que se utilizará durante las **evaluaciones de calidad** para determinar si los Requisitos Temáticos se aplicaron de forma adecuada y coherente.

Las herramientas incluidas en la guía de usuario, tales como la **matriz de aplicabilidad de los Requisitos Temáticos**, pueden contribuir a la coherencia, la trazabilidad y la alineación con las normas profesionales.

6. Abordar áreas de alto riesgo aún no maduras

Cuando un asunto se identifica como un área de alto riesgo, pero la madurez del gobierno, la gestión de riesgos y el control de la organización en relación con ese asunto es baja, la Función de Auditoría Interna sigue teniendo la responsabilidad de abordarlo.

De acuerdo con las Normas, la Función de Auditoría Interna debe garantizar que los riesgos significativos se ponen en **conocimiento del Consejo y de la Alta Dirección**. Es necesaria una conversación clara y sincera para asegurar que la dirección comprenda que el área de riesgo contiene exposiciones significativas que actualmente no están cubiertas de manera adecuada por las estructuras o procesos existentes.

En tales casos, el Requisito Temático puede servir, en el contexto de un trabajo de asesoramiento, como orientación recomendada y proporcionar un marco valioso para evaluar brechas, destacar exposiciones y sensibilizar a la organización.

Aunque todavía no pueda ofrecerse un aseguramiento pleno, el papel de la Función de Auditoría Interna es garantizar la transparencia, fomentar la concienciación y promover que la dirección asuma la responsabilidad sobre el asunto. Además, este tema debe elevarse al Consejo para garantizar su conocimiento y alineación respecto al enfoque adecuado.

7. Limitación de recursos

Si la Función de Auditoría Interna carece de capacidades (como tiempo, personal o presupuesto) o de las competencias necesarias, incluidas la experiencia en la materia o las habilidades técnicas, para aplicar plenamente un Requisito Temático, ello no exime de la responsabilidad de evaluar el riesgo ni de determinar su aplicabilidad. Según la Norma 8.2 Recursos, **el Director de Auditoría Interna debe informar al Consejo de dichas limitaciones de recursos y explicar cómo se abordarán.**



Como respuesta a las limitaciones de recursos, la Función de Auditoría Interna **puede desarrollar capacidades internas** mediante formación específica o mediante la incorporación de nuevos perfiles. Alternativamente, puede **subcontratar o externalizar** el trabajo a especialistas externos cualificados. En algunos casos, el alcance de la auditoría puede **redefinirse**, pero sólo cuando esta decisión esté respaldada por una justificación documentada y haya sido acordada o aprobada por el Consejo.

El Director de Auditoría Interna es responsable de garantizar el cumplimiento del Requisito Temático e identificar las opciones para lograrlo, como la externalización, manteniendo al mismo tiempo la responsabilidad final. En caso de no conformidad, Auditoría Interna debe garantizar que esta situación **se divulgue de forma transparente**, junto con las razones subyacentes, como las limitaciones de recursos. Todas las acciones de mitigación relacionadas deben documentarse de forma clara en el Plan de Auditoría y en los archivos del trabajo, manteniendo la responsabilidad y la trazabilidad a lo largo de todo el proceso.

8. Alineación normativa y utilización de otros marcos

Los Requisitos Temáticos son de aplicación global y establecen una base mínima para la cobertura de auditoría interna de áreas de riesgo específicas, independientemente del tamaño, sector o madurez de la organización. Sin embargo, las organizaciones también pueden estar sujetas a **requisitos regulatorios, normas o marcos externos**, tales como NIST, ISO 27001, informes SOC, leyes, regulaciones u obligaciones específicas del sector, que se solapen con, o superen, el alcance de un determinado Requisito Temático.

Se espera que los auditores internos adopten un **enfoque comparativo y basado en el riesgo** cuando esto suceda. Si un requisito regulatorio o un marco externo impone una **obligación más estricta o más exhaustiva** que el Requisito Temático, entonces esa norma superior debe guiar el alcance de la auditoría. De hecho, la mayoría de los marcos regulatorios, especialmente en ámbitos de alto riesgo como la ciberseguridad, la gestión de terceros o los servicios financieros, tienden a ser más detallados y exigentes que el Requisito Temático correspondiente. Por tanto, cuando las organizaciones ya se ajusten a estas normas más rigurosas, demostrar la conformidad con el Requisito Temático, por lo general, no debería requerir un esfuerzo adicional significativo, siempre que la vinculación esté documentada y se haya evaluado la suficiencia de la cobertura.

Se considera una buena práctica **realizar un mapeo del Requisito Temático frente a los requisitos regulatorios y otros marcos de referencia reconocidos**. El mapeo permite a la Función de Auditoría Interna demostrar cómo se están cumpliendo los requisitos, ya sea directamente o mediante la utilización de evidencias de auditorías regulatorias existentes, al tiempo que se garantiza que no se pasen por alto brechas críticas. Por ejemplo, si una auditoría de ciberseguridad ya se ha realizado conforme a las directrices del marco NIST por parte de otro proveedor de aseguramiento, la Función de Auditoría Interna puede hacer referencia y aprovechar ese trabajo para confirmar la alineación con el Requisito Temático sobre ciberseguridad. Sin embargo, debe quedar documentado de manera explícita, y la suficiencia de la evidencia debe evaluarse aplicando el juicio profesional (véase también la Guía Práctica Global: [Coordinación y Confianza: Trabajar con otros proveedores de aseguramiento](#)).

En definitiva, la aplicación de los Requisitos Temáticos en un entorno regulado exige **una cuidadosa coordinación**. Los auditores internos deben asegurarse de que su enfoque refleje la norma aplicable más rigurosa, evitando duplicidades y aprovechando, cuando proceda, los controles, evaluaciones y auditorías externas ya existentes. Esto favorece la eficiencia y la credibilidad, y garantiza que la auditoría interna siga cumpliendo con su responsabilidad, de acuerdo con las Normas, de proporcionar **un aseguramiento independiente y basado en riesgos, sensible al contexto y coherente a nivel global**.

9. Aplicación de múltiples Requisitos Temáticos

La aplicación de múltiples Requisitos Temáticos dentro de un mismo trabajo de auditoría depende por completo de los riesgos significativos específicos identificados a través **del proceso de evaluación de riesgos de la organización**. En lugar de asumir que varios Requisitos Temáticos deban aplicarse de manera conjunta por defecto, los auditores internos deben valorar si la naturaleza y el alcance del riesgo justifican realmente la aplicación de más de un Requisito Temático.

Por ejemplo, si se identifica un riesgo significativo en el ámbito de la ciberseguridad de una tercera parte cuando un tercero presta servicios de ciberseguridad, puede ser conveniente aplicar tanto el Requisito Temático sobre Ciberseguridad como el Requisito Temático sobre Terceras Partes. Sin embargo, si el riesgo se refiere exclusivamente al cumplimiento contractual de terceros, sin implicaciones en materias de ciberseguridad, entonces sólo sería de aplicación el Requisito Temático sobre Terceras Partes. Esto garantiza que el alcance de la auditoría se **mantenga centrado en los riesgos prioritarios y se evita cualquier ampliación innecesaria de la cobertura**.

Los auditores internos deben definir claramente el alcance **basándose en los riesgos significativos identificados**, para evitar la ampliación indebida del alcance de la auditoría, cuando esta pueda extenderse inadvertidamente más allá de sus objetivos iniciales. Los objetivos de la auditoría deben alinearse con el apetito de riesgo, la estrategia, los objetivos y las prioridades de la organización. La justificación para incluir o excluir determinados Requisitos Temáticos debe quedar documentada en los registros de planificación del trabajo. Este enfoque disciplinado ayuda a salvaguardar la integridad del proceso de auditoría, garantiza un uso eficiente de los recursos y ofrece un aseguramiento centrado en los riesgos más críticos de la organización.



Sobre el Instituto de Auditores Internos

El Instituto de Auditores Internos (IIA) es una asociación profesional internacional que cuenta con más de 265.000 miembros en todo el mundo y ha concedido más de 200.000 certificaciones Certified Internal Auditor® (CIA®) a nivel mundial. Establecido en 1941, el IIA es reconocido en todo el mundo como líder de la profesión de Auditoría Interna en relación con las normas, certificaciones, formación, investigación y orientación técnica. Para más información, visite theiia.org.

Descargo de responsabilidad

El IIA publica este documento con fines informativos y educativos. Este material no pretende dar respuestas definitivas a circunstancias individuales específicas y, como tal, sólo pretende servir de guía. El IIA recomienda buscar asesoramiento experto independiente relacionado directamente con cualquier situación específica. El IIA no acepta responsabilidad alguna derivada de la confianza exclusiva depositada en este material.

Copyright

© 2025 The Institute of Internal Auditors, Inc. Todos los derechos reservados. Para obtener permiso de reproducción, póngase en contacto con copyright@theiia.org.

Agosto de 2025



The Institute of
Internal Auditors

Global Headquarters

1035 Greenwood Blvd., Suite 401
Lake Mary, FL 32746, USA
Phone: +1-407-937-1111
Fax: +1-407-1101

